

Matamoros (21)

GOBERNACION.

DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CIRCULAR.

El Gobernador del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes Sabed: que el Congreso del mismo Estado há decretado lo que sigue.

Número 88.—El Congreso Constitucional del Estado libre de las Tamaulipas, ha decretado lo siguiente.—

ARTICULO. 1.º Se aprueba el nombramiento que para Interventores de los Puertos de Tampico de Tamaulipas, y Matamoros hizo el Gobierno en los Ciudadanos Felipe de Lagos y José Maria Girón.

ART. 2.º Dichos Interventores desde el día en que reciban este Decreto, disfrutará el sueldo de setecientos cincuenta pesos el primero, y seiscientos pesos el segundo, quedando derogado el artículo 3.º del Decreto de 8 de Febrero del corriente año.

ART. 3.º No se aprueba el nombramiento que para Interventor del Puerto de Soto la Marina hizo el mismo Gobierno en la persona del Ciudadano Jacinto Gonzales Paredes, por quedar suprimido dicho empleo y derogada la parte del artículo 1.º que mandó se nombrase.

ART. 4.º Supuesto que el Puerto de Soto la Marina no ha producido ni medio real de derecho de tonelaje, y que por consiguiente su Interventor Solo se ha ocupado del desempeño de la Administracion de rentas terrestres, se le pagará el tanto por ciento señalado á los Administradores por lo que hayan colectado de los ramos que son á su cargo.

ART. 5.º Hará funciones de Interventor en dicho Puerto el Administrador de rentas terrestres, el que antes funcionaba como tal ó el que nuevamente se nombre, quien por este nuevo encargo, disfrutará el ocho por ciento del producto del derecho de tonelaje.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento haciendolo imprimir, publicar, y circular. Ciudad-Victoria Noviembre 29 de 1828. Quinto de la instalacion del Congreso de este Estado.—*José Eustaquio Fernandez*, Diputado Presidente.—*José Antonio Fernandez*, Diputado Secretario.—*José Guadalupe de Sámano*, Diputado Secretario Suplente.

Por tanto mando se imprima, publique, y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria Noviembre 29 de 1828. Quinto de la instalacion del Congreso de este Estado.

Lucas Fernandez.

Eleno de Vargas.
Secretario.

